



COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA
DEL RÍO LEMPA

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), comunica a la población en general, lo siguiente:

CEL no brinda servicios de forma directa a la población salvadoreña, por las razones que a continuación se detallan.

La Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la define como una institución autónoma de servicio público, sin fin lucrativo y establece en su artículo 2 que la Comisión tendrá por objeto desarrollar, conservar, administrar y utilizar los recursos energéticos y fuentes de energía de El Salvador.

CEL es un Participante del Mercado Mayorista de Electricidad, que se encuentra inscrito en el Registro de SIGET como Generador, Transmisor y Comercializador de Energía Eléctrica, siendo su giro principal la generación y venta de energía eléctrica, la cual realiza en el Mercado Mayorista de Electricidad a través de la Unidad de Transacciones – UT (venta en el Mercado SPOT) o mediante contratos suscritos con participantes del Mercado (venta en el mercado de Contratos).

CEL desarrolla la actividad de generación y comercialización de energía eléctrica de forma exclusiva en el Mercado Mayorista de la UT, donde la energía eléctrica se considera un bien y no un servicio; poniendo la misma a disposición del sistema eléctrico salvadoreño a través de la UT, donde las empresas distribuidoras la compran para brindar el servicio de energía eléctrica a sus usuarios finales.


Adán Armando Godoy Muñoz
Oficial de Información Institucional

